



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 785 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 DIC 2019.

VISTOS:



El Oficio N° 0742-20192019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 26 de diciembre del 2019, mediante el cual el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de transferencias financieras recibidas para el año fiscal 2019; el proveído, de fecha 11 de diciembre del 2019, a través del cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar el acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;



Que, el Artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibida según Contrato de Adjudicación N° 012-2018-FONDECYT/BM, en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2019, por la suma de (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 soles) s/ 179 000.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Ingresos (Source of Financing) and Amount (En Soles). Total Ingresos: 179,000.00



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 785 -2019-UNTRM/R

EGRESOS		(En Soles)
SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	: 0232998 Subvención a Proyectos de Investigación, Desarrollo E Innovación.	
ACTIVIDAD	6000041 Innovación Aplicada.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13 Donaciones y Transferencias.	179,000.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.	179,000.00
	: 2.6.8.1.4.3. Gastos por la Contratación de Servicios	<u>179,000.00</u>
	TOTAL EGRESOS	<u>179,000.00</u>

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Firma]

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Firma]

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000758
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : DICIEMBRE

FECHA : 26/12/2019

FECHA DE SOLICITUD 26/12/2019

DOCUMENTO : 219 / 785-2019-UNTRM/R.

TIPO DE MODIFICACION 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGÚN CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE FONDOS N° 012-2018-FONDECYT/BM.

TIPO PROCEDENCIA Donaciones

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD		
9002	2271925	6000041	03	009	0016		INVESTIGACION APLICADA	0	179,000
0113	0232998						SUBVENCION A PROYECTOS DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	0	179,000
	13						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	179,000
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	179,000
			2.6	8			OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	179,000
				2.6	8		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	179,000
					1				
			2.6	8	1.4		OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	179,000
				2.6	8	1.4	3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	179,000
TOTAL							0	179,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	179,000
	1.4						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	179,000
		1.4	2				DONACIONES DE CAPITAL	0	179,000
			1.4	2			DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	179,000
				3					
			1.4	2	3	1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	179,000
				1.4	2	3	1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	179,000
TOTAL							0	179,000	

